



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 696/2024-2

Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Cámara de Cuentas de Andalucía

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel De Mora Gutiérrez, Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

SECRETARIA

Dña. Cristina Margalet Cobo, A.T. Oficina de Contratación

VOCALES

D. Carlos Suan Mejías, Interventor

Dña. Cristina García-Agullo Montero, Jefa de Servicios de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales

Dña. Inmaculada Gaya Molina, Jefa de Servicios de Recursos Humanos y Régimen Interior

D. José Antonio Díaz Regodón, Letrado Cámara de Cuentas de Andalucía

Objeto del Contrato

Suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting), de un vehículo turismo híbrido (HEV) o híbrido ligero (MHEV) para la prestación de servicios en la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja
- 2.- Propuesta adjudicación

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 04 de septiembre de 2024, tras observarse que la oferta del licitador GUMAR RENTING SL se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se acordó dar audiencia a la citada empresa para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP.

Iniciada la presente sesión, la mesa procede al análisis de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta aportada en plazo por el licitador y acuerda remitirla al servicio proponente para la elaboración del informe técnico pertinente al respecto.

Finalizada la sesión a las 12:57 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmando la presidencia de la mesa de contratación, conmigo, la secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

Dña. Cristina Margalet Cobo
SECRETARIA

D. Manuel de Mora Gutiérrez
PRESIDENTE

